



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande, 1 de julio de 2026.-

VISTO el Expediente N°54309-ms/2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la adquisición de obleas (correo postal) para cubrir la unidad correos, dependiente del Departamento Despacho y Mesa de Entrada del Hospital Regional Río Grande, mediante N.P. N°136/2026.

Que mediante Disposición D.A.C. H.R.R.G. N°1255/2026 obrante en orden Gen N°10 se procedió a autorizar el llamado a la compra directa.

Que se publicó la compra directa N°97/2026 en la página oficial de gobierno según consta en orden Gen N°17 del expediente de referencia.

Que se invitó a las firmas: OCA LOG S A C.U.I.T N°:30-71702439-3, CORREO ANDREANI C.U.I.T N°33-69968545-9 y CORREO OFICIAL R.A. S.A. (CORREO ARGENTINO) C.U.I.T N°30-70857483-6; cuyas invitaciones obran en orden Gen N°13 del expediente de referencia.

Que la oferta presentada por la firma OCA LOG S A C.U.I.T N°:30-71702439-3; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden Gen N°28

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$2.564.150,00).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004, Ley N°1015 Art. 18 inciso 1), Ley N°1580, Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°188/23 sus modificatorias y complementarias, N°32/26 y la Resolución de Contaduría General N°38/21, N°43/22 sus modificatorias y complementarias; Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Capítulo I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°3154/23 sus modificatorias y complementarias, N°565/23 Anexo III, Resolución M.S N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°97/2026, de la adquisición de obleas (correo postal) para cubrir la unidad correos, dependiente del Departamento Despacho y Mesa de Entrada del Hospital Regional Río Grande, a la firma OCA LOG S A C.U.I.T N°:30-71702439-3, los renglones N°01 al 03, por la suma total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO CINCUENTA CON 00/100 (\$2.564.150,00); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2º.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G 9015UG –U.G.C UC9015– Raf.577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 2, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°1441/2026.-

HRRG
M.E.


Vanesa F. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande